



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

comunicacionsaludsin@gmail.com
Tel. (667) 758 7000 EXT. 2203
www.saludsinaloa.gob.mx

Dir. Av. Insurgentes S/N
Col. Centro Sinaloa,
Culiacán, Sinaloa, C.P. 80129



COEPRISS SUSPENDE NEGOCIOS AL NO RESPETAR DISPOSICIONES POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19

Mazatlán, Sinaloa a 30 de marzo de 2020.- La Secretaría de Salud, a través de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS), ha clausurado negocios de diversos giros durante las últimas horas por incumplir las disposiciones sanitarias ordenadas para detener la propagación del Covid-19, entre las que destacan la prohibición de la prueba diagnóstica por laboratorios privados no autorizados y el cierre temporal de cines, bares, gimnasios y teatros.

El comisionado Jorge Alan Urbina Vidales sostuvo que el Covid-19 es un asunto de seguridad nacional y las disposiciones impuestas para detener la propagación del virus en Sinaloa deben acatarse porque de lo contrario se procederá con energía aplicando sanciones que van desde multas económicas hasta –de ser necesario- suspensiones temporales o clausuras definitivas.

“La coordinación de la zona sur de la COEPRISS, a cargo de Miguel Ángel García Gómez, suspendió el sábado las actividades del Gimnasio Le Tour Fitness ubicado por la avenida Óscar Pérez Escobosa y se colocaron sellos con el apoyo de la Guardia Nacional por no respetar las disposiciones tomadas ante la contingencia del Covid-2019”, explicó al precisar que también se sancionó a Alonso Laboratorio con domicilio por la avenida de la Marina.

El Gimnasio Le Tour Fitness, uno de los 45 gimnasios que existen en Mazatlán, fue suspendido porque permaneció abierto a pesar de la disposición de cierre. Alonso Laboratorio fue sancionado debido a que realizaba pruebas diagnósticas de Covid-19 sin autorización.

Urbina Vidales advirtió que existe coordinación entre autoridades locales y federales para aplicar sanciones en contra de los negocios



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

comunicacionsaludsin@gmail.com
Tel. (667) 758 7000 EXT. 2203

Dir. Av. Insurgentes S/N
Col. Centro Sinaloa,



que hagan caso omiso de las disposiciones de contingencia por el Covid-19. "Las disposiciones se hicieron públicas para el cierre de establecimientos de convivencia masiva como salas de cine, casinos, bares, discotecas y gimnasios con el propósito de detener los contagios del Covid-19", afirmó.

El titular de COEPRISS hizo un llamado a este tipo de establecimientos para respetar las medidas preventivas ya que de no cumplir con estas acciones se pone en riesgo la salud de toda la población. "A los restauranteros les hemos recomendado la colocación de filtros sanitarios con dispensadores de gel antibacterial y guardar distancia mínima de un metro entre persona y persona, evitando concentraciones masivas en el interior de los comercios", apuntó.

Expuso que también se recomendó estimular el servicio de alimentos para llevar sin que los clientes tengan que pasar mucho tiempo en un mismo punto.

Finalmente, el comisionado sostuvo que la mayoría de los gimnasios han cerrado sus unidades voluntariamente para evitar la propagación del Covid-19 y han invitado a sus clientes a seguir con las medidas preventivas de manera responsable, específicamente han ponderado la estrategia "Quédate En Casa".



SINALOA
SECRETARÍA DE SALUD



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

comunicacionsaludsin@gmail.com
Tel. (667) 758 7000 EXT. 2203

Dir. Av. Insurgentes S/N
Col. Centro Sinaloa,



FOTOS:





SINALOA
SECRETARÍA DE SALUD

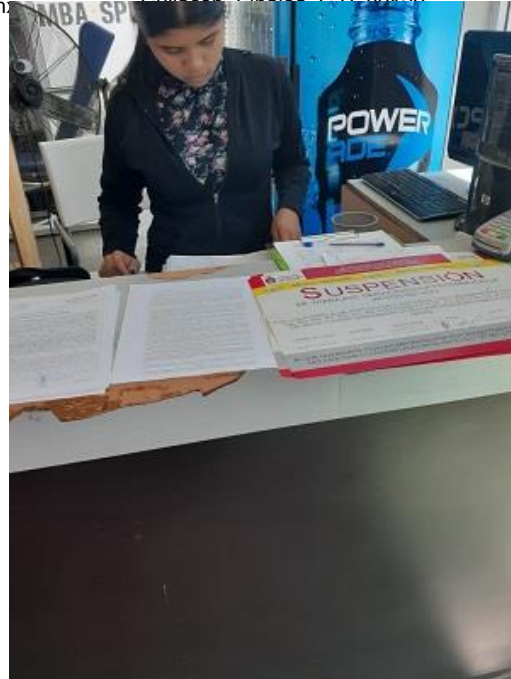


SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

comunicacionsaludsin@gmail.com
Tel. (667) 758 7000 EXT. 2203
salud.sinaloa.gob.mx

Dir. Av. Insurgentes S/N
Col. Centro Sinaloa,
Culiacán, Sinaloa, C.P. 40100





SINALOA
SECRETARÍA DE SALUD



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

comunicacionsaludsin@gmail.com
Tel. (667) 758 7000 EXT. 2203
salud.sinaloa.gob.mx

Dir. Av. Insurgentes S/N
Col. Centro Sinaloa,
Culiacán, Sinaloa, C.P. 80120

